



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 010 mayo 08 de 2012

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 010
Mayo 08 de 2012**

Fecha : Bogotá D.C., Mayo 08 de 2012
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad.
Hora de Iniciación : 8:30 a.m. Hora de Finalización: 12:45 p.m.

CARGO:	MIEMBROS CONSEJEROS:	Nombres y Apellidos:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. RECTOR 2. VICERRECTORA ACADÉMICA 3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 4. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA 5. DECANA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 6. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA 7. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN 8. DECANA FACULTAD DE ARTES ASAB 9. DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO 10. REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS PROFESORES 	<p>INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA ALVARO LEÓN ROJAS OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ ALDEMAR FONSECA VELÁSQUEZ WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA</p>
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUE HACE LAS VECES DE SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO		LEONARDO GÓMEZ PARIS
	INVITADOS	Nombres y Apellidos:
CARGO:		
Director Centro de Bienestar Institucional		JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR
Directora IDEXUD		MARÍA EUGENIA CALDERÓN
Coordinadora General Proceso Autoevaluación y Acreditación		MARTHA BONILLA ESTEVEZ

ORDEN DEL DIA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaria del Consejo, informa al Presidente del Consejo la presencia en el recinto de DIEZ (10) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y la presencia de TRES (3) invitados permanentes.

2. **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

El consejero **ALDEMAR FONSECA VELÁSQUEZ** solicita incluir en casos de profesores, el caso del profesor **Harold Vacca González**, en cuanto a la legalización del apoyo recibido para cursar la Maestría en la Universidad EAFIT de Medellín, desde el año 2007.

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** solicita considerar la situación que se ha presentado entre las directivas de la

Ch.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 010 mayo 08 de 2012

Página 2

Facultad del Medio Ambiente y SIPRUD. En este mismo sentido, incluir en casos de estudiantes la presentación del proyecto Etnoeducación y Responsabilidad Social a cargo del CERI.

Puesto en consideración el orden del día presentado y propuesto para esta sesión, el **CONSEJO ACADÉMICO** por unanimidad **APRUEBA** el orden del día; en consecuencia, el orden del día que se desarrollará es el siguiente:

3. CONSIDERACIÓN ACTAS PENDIENTES POR APROBAR

Es presentada y puesta en consideración el **Acta N° 009 de abril 24 de 2012**. Con las observaciones y comentarios realizados al Acta, que serán incorporadas al texto, por decisión unánime se **APRUEBA** el Acta 009.

4. INFORME DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS:

4.1. INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El doctor **INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN** inicia la presentación del informe comunicando que existe una red de Universidades Privadas liderado por la Universidad Santo Tomas que hoy hizo el Lanzamiento e instalación del Seminario Internacional sobre permanencia estudiantil y promoción oportuna de estudiantes, al cual estuvo invitado, es bueno tener en cuenta la posible vinculación de la Universidad en esta red de universidades.

Seguidamente en su informe presentado a los miembros consejeros se refirió puntualmente a los siguientes temas:

- ✓ **El 28 de Abril en Río de Janeiro-Brasil.**- Informa que la UDFJC fue objeto de una distinción rubricado en un Diploma por parte de la Organización de las Américas para la Excelencia Educativa, por la gestión académica, convocatoria en la que la UDFJC participó a través del Centro de Relaciones Interinstitucionales.
- ✓ **Participación de la Universidad en la Red Colombiana de Posgrados-** Comenta que se realizó entre el 26 y el 28 de abril en Cartagena, un encuentro de la Red Colombiana de Posgrados, para analizar la situación actual de acreditación de alta calidad que tienen los posgrados en el país. Allí se concluyó que según el modelo se evalúan las competencias, la normatividad y el impacto de los egresados en el país. Las cifras señalan que 70247 Especialistas; 24300 Magisteres y 2392 Doctorados, por regiones se distribuyen en: Región Caribe: 617, Región Andina 3247, Región Pacífica 460, Orinoquía 42 y Amazonia 13, de lo cual se establece que en el país la educación postgradual es de 269 doctorados, 858 Maestrias y 3252 Especializaciones para un total de 4379 Postgrados en todo el país. Estadísticas que confirman que en este momento no es oportuna la tendencia a disminuir los programas postgraduales.

En cuanto a la **Asamblea de Rectores de la Red**, se presentaron informes financieros, académicos, administrativos y se establecieron las siguientes líneas de acción para el año 2012:

- I. **Estudio análisis de la investigación, organización de una feria de posgrados.** La Universidad ya ha organizado dos ferias de participación en el exterior, realización de reuniones de las universidades por regiones, propuestas de formación para la Red, refinanciación de términos de referencia, convocatorias a programas de doctorado, alianzas estratégicas con Colciencias, primera misión académica con AUIP, consecución con universidades homologas.

u.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 010 mayo 08 de 2012

Página 3

La Red Colombiana de posgrados está propiciando talleres regionales sobre aseguramiento de la calidad y está en la organización de un simposio internacional sobre productividad académica para propender la internacionalización de los programas y movilidad de estudiantes, docentes investigadores, y movilidad académica basada en el instrumento de la recolección de información para la consolidación de parámetros estructurales y términos de la propuesta de movilidad y participación en la mesa de trabajo del Ministerio de Educación Nacional.

II. En cuanto a la parte administrativa se ratifico las directivas, y se quedó en informar la fecha de la próxima reunión.

- ✓ **Informe Capacitación Personal Administrativo.**- Informa que en la semana del 23 de abril se envió a capacitar a (doce) 12 secretarías a Cartagena, según el Plan de Capacitación programado a varias ciudades, por la División de Recursos Humanos de la Universidad, la selección se realizó de acuerdo con la experiencia y desempeño. Se dio la oportunidad de interactuar con la persona encargada de la capacitación quien adujo que el grupo enviado por la Universidad se distinguió por las ideas propositivas y la disciplina. En consecuencia, como siempre quienes no aprueban lo adelantado por la Administración circuló un comunicado en términos desobligantes para con las señoras, pero según lo manifestado por varias instancias se ha demostrado un rechazo total a este tipo de actitudes.
- ✓ **Situación proyecto laboratorios de la Macarena B.**- Señala que como es sabido en noviembre de 2010, se firmó un Contrato para la construcción de un área de 6000 m² por el valor de doce mil millones de pesos, al cual por autorización del Consejo Superior Universitario se le adicionó 2000 m² más. El Contrato comprende: Diseño de la sede de los laboratorios, etapa de pre construcción, hacer análisis de todos los requerimientos para cumplir con la construcción y trámite de la Licencia, de la cual falta la certificación del FOPAE, para la aprobación por la Curaduría Urbana N° 3, la cual tenía vencimiento el 3 de mayo, pero como al 30 de abril aún no se tenía el aval, se solicitó la suspensión del trámite de la Licencia. Además existen otras eventualidades que no han favorecido el trámite como son las manifestaciones de inconformidad y rechazo por la presencia de la Universidad de parte de la comunidad que se ha visto afectada por la obra y por el comportamiento de los estudiantes, también está la situación de la cúpula que de alguna manera afecta las construcciones vecinas donde vive un ex funcionario que ocupó un alto cargo en Planeación Distrital quien además ha gestionado lo suyo. Se ha programado una reunión con la Vicerrectoría Administrativa, con la División de Recursos Físicos para hacer un análisis de la situación de tal forma que responda a un Plan de Regulación y manejo de la situación, que por demás también requiere tener en cuenta el malestar del vecindario. Desde hace mucho tiempo se ha venido trabajando en el levantamiento topográfico, en la consecución de títulos pero no ha sido posible, el propósito es documentar la tradición de predios como el de la Macarena A y el Vivero, solo se ha ubicado un Acta de 1958-1960 del Consejo de Bogotá, pero no el Acuerdo.

El consejero **OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA** señala que es sano dirigir un comunicado a la División de Recursos Físicos de la Universidad para que presente un informe y un cronograma de cuánto se ha avanzado respecto a la gestión de los predios de la Universidad.

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** considera conveniente dirigir unas comunicaciones donde se excuse y justifique por parte de la Universidad, las incomodidades transitorias por las obras que se adelantan.

- ✓ **Participación de la Universidad en la presentación del "Plan de Desarrollo de Bogota Humana Ya":** Señala en su informe el señor Rector que la Universidad no ha sido incluida, ante tal situación se ha acordado elaborar un documento con el fin de poner a consideración los proyectos y el apoyo que se requiere por parte del Distrito para su desarrollo, como

h.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 010 mayo 08 de 2012

Página 4

el presentado en su momento a la Alcaldía Mayor de Bogotá con el Proyecto del Plan Trienal aprobado por el Consejo Superior Universitario. La presentación que se tenía para exponer ante Consejo de Bogotá no se pudo efectuar porque el Presidente de la Comisión del Plan liderado por el Concejal **Durán Silva** vetó la intervención, dijo que sólo las Secretarías intervendrían, las dependencias No. Se estuvo atentos en todo momento junto con los asesores con el fin de tener una visión clara de la situación, en la intervención de los representantes de las diferentes bancadas efectivamente se apuntó a que la Universidad no había sido tenida en cuenta y que se requería por parte del Consejo, que la Alcaldía Mayor de Bogotá cumpliera con los proyectos que se presentaron durante la campaña. Desde el domingo se está trabajando en el documento que se entregará a los Concejales en el cual se relacionaran los proyectos y las observaciones que el Consejo Superior ha hecho sobre la Ciudadela el Porvenir y la Aduanilla de Paiba en cuanto a los recursos que se requieren para su dotación y funcionamiento.

- ✓ **Entrevista con el señor Gobernador de Cundinamarca.**- Informa que el miércoles pasado se recibió una invitación para asistir a una reunión con la Secretaria de Educación y el Gobernador de Cundinamarca donde además estaban invitados Rectores de distintas universidades para adelantar un convenio en el cual se promoció la Educación Superior en el Departamento de Cundinamarca, a partir de la financiación de la matrícula en un 25% por el Departamento, 25% por las Universidades y el 50% por el ICETEX; al respecto se aclaró que para la mayoría de los que ingresan a la UDFJC el valor de la matrícula está alrededor de doscientos mil pesos (\$200.000,00) y para los estudiantes egresados de colegios del Distrito Capital entre rangos menores a esta cifra. Se dejó claro que no tiene sentido presentar esta solicitud ante el Consejo Superior Universitario; también plantearon la posibilidad de participar en un Centro de Innovación Tecnológica que va a funcionar en CAJICÁ y que tiene como fin hacer investigación, capacitación, presentar proyectos, que se va a manejar con regalías, al respecto se manifestó el interés de participar en un grupo, esperamos que llegue formalmente la invitación.

Quedaron en enviar la solicitud para que dentro del marco de los Convenios Marcos "Bogotá Región" se dé la oportunidad para que los mejores bachilleres de los colegios de los diferentes municipios puedan tener acceso directo a la UDFJC tal como lo tienen los estudiantes del Distrito Capital, al respecto se comentó que la Universidad tiene una modalidad para los dos mejores estudiantes, que se tenían estudiantes desplazados, de las minorías étnicas y de todo el territorio nacional, dejando claro que ese proyecto sí era factible de manejar directamente en el Consejo Académico a través de un Acuerdo.

Se habló de los Convenios que se tienen con Soacha y la posibilidad de construir una sede; con la Universidad de Cundinamarca, con la UNAD, comentando las limitaciones que tiene la UDFJC para construir sedes fuera del Distrito Capital, que los programas ofrecidos debe tener acreditación de alta calidad y se acordó adelantar un estudio con el fin de presentar un portafolio de lo que se puede ofrecer respecto a cada uno de los Proyectos Curriculares en los cuales puede participar la Universidad con la Gobernación.

Finalmente, el señor Gobernador nos puso a disposición el Auditorio de Cundinamarca, que en varias oportunidades la Universidad lo ha utilizado a un costo mínimo, así como las tres salas de recibo con que cuenta el edificio.

- ✓ **Moción de felicitaciones para la Universidad para sus directivas académicas y para todos las dependencias que colaboraron en la expedición de la Resolución N° 04671 del 7 de mayo de 2012** por el cual se acredita el Doctorado en Ingeniería, y particularmente a quienes estaban esperando desde el 2007, cuando por iniciativa de la Facultad del Medio Ambiente e Ingeniería donde tienen Proyectos de Ingeniería iniciaron un trabajo que hoy ha recibido su reconocimiento, es el resultado de un trabajo de varias administraciones. Felicita a este equipo de trabajo.

h.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 010 mayo 08 de 2012

Página 5

4.2. INFORME DE LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA:

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** en su informe comunica que el Consejo Superior Universitario ya ha sido informado respecto a la decisión de disminuir el número de admisiones para el siguiente periodo académico, se dejó claro que el problema no estaba en el presupuesto ni en los programas, sino en lo inconveniente de ofrecer cupos en las actuales condiciones de la planta física. Agrega que el Consejo Superior Universitario no objetó la medida, por el contrario, compartió la decisión de asumir con responsabilidad social el asunto.

Continuando con el informe, se refirió a los siguientes puntos:

- ✓ **Proyección de la Biblioteca Ramón de Luy'z Nieto**, nombre que según la Resolución del Consejo Académico de 2011, es un homenaje al profesor pionero de la Universidad en investigación en las áreas de Catastral y Geodesia e Ingeniería, ubicada en la sede de Paiba. Comenta que el señor **Álvaro Gallardo** ha sido designado para proyectar la Biblioteca por solicitud del Comité de la Biblioteca, que implica un rediseño total en cuanto a Bibliotecas en la Universidad, se ha tenido apoyo del Centro de Investigaciones sobre todo en lo referente a la digitalización de los trabajos de grado de los últimos años hacia atrás, entre otras actividades se han adelantado visitas a las distintas Facultades con el fin de conocer e identificar ideas y necesidades en cuanto a consulta y servicios. En cuanto al lanzamiento de la imagen el señor **Ricardo Moreno** está colaborando en el diseño gráfico, en la forma como se adelantará las campañas por radio en la emisora de la Universidad y por la Web. "Biblioteca Ramón de Luy'z Nieto, Centro de Cultura", proyecto que una vez esté consolidado se presentará ante este Consejo y ante el Consejo Superior, quien ha apoyado el diseño del proyecto.
- ✓ **Aprobación del Doctorado en Ingeniería**. Hace referencia a la visita y las observaciones que se realizaron el año pasado, hoy la Resolución que acredita al Doctorado es una realidad, felicitaciones a la Facultad, es el primer Doctorado propio en la Universidad. Sobre la visita de Renovación del Registro Calificado del Doctorado Interinstitucional en Educación, comenta que fue una visita gratificante para la Universidad, en el recorrido los pares pudieron tener una visión detallada de la gestión adelantada, los comentarios apuntaron 1.) A la buena organización del trabajo en equipo, la fundamentación documental y el ánimo dispositivo de atender la visita en cabeza de la doctora **Adela Molina**. 2.) La naturaleza de la interacción promovida en el Doctorado, acompañada de la experiencia de sus docentes y la calidad de los doctorantes, sobre todo insistieron en que se están construyendo espacios de aprendizaje diferentes, razón por la cual la Universidad puede llegar a tener un impacto importante dado que los profesores que están formándose, son profesores de la Universidad, que propenderán por un mejoramiento de la calidad en la Universidad para lograr una mayor movilidad que se garantiza tanto con los profesores visitantes como con los mecanismos generados en las alianzas, los convenios tanto nacionales como internacionales para adelantar pasantías.
- ✓ **Avance en la consolidación del sistema de posgrados de la Universidad**.- Informa que bajo la coordinación de la profesora **Constanza Jiménez** se ha logrado un destacado avance en la implementación de un modelo de proyección para el Sistema de Posgrados en la Universidad, complejo y flexible, pero que logra la articulación general en la Universidad, pues cuenta con la debida diversidad en los campos de formación, enfoques y naturaleza de estos campos estratégicos.
- ✓ **Reglamento de los Trabajos de Grado**.- Informa que se ha realizado un encuentro que ha dejado importantes e interesantes logros que permiten avanzar en la política de los trabajos de grado.

Ch

Ch



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 010 mayo 08 de 2012

Página 6

- ✓ **Reglamentación de las Pasantías.-** Señala que también se ha trabajado en este tema y ya existe un borrador de la reglamentación de las pasantías que respondan a una política mayor en cuanto a investigación, movilidad, proyección social en el marco de la institucionalidad e internacionalización, a la necesidad de los profesores que están adelantando doctorados. Se han ido recogiendo trabajos de las distintas Facultades, la idea es elaborar un modelo de formación de estudiantes plasmado en un documento, que contenga todos los aportes recibidos.
- ✓ **Modificaciones al Acuerdo de Concursos Docentes.-** Comunica que se ha estado trabajando con el Ingeniero José Nelson Pérez Castillo que incluye la incorporación de elementos contenidos en el reciente Decreto anti trámites, en lo atinente al uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación.
- ✓ **Citación del señor Rector ante el Concejo de Bogotá.-** Manifiesta respecto al debate sobre el lugar que tiene la Universidad en el Plan de Desarrollo Humana Ya. (Rector informa), de este debate es pertinente que la Universidad presente una vez más todo lo que la Universidad tiene un cuanto a proyectos de innovación tecnológica, el bilingüismo, el papel en la articulación, el Grado 12, el Convenio 384 entre otros y todo lo que se pueda aportar, se va a hacer una relación y la idea es adjuntar un documento soporte para enviarlo hoy al Concejo de Bogotá para que se reconozca que la Universidad, si tiene propuestas; al parecer no se tiene claro el papel de la Universidad en la ciudad por parte del señor Alcalde, ni por parte del Concejo de Bogotá. Hace un llamado para continuar con la responsabilidad social que ha asumido este Consejo en mirar hasta donde y cuanto va a crecer la Universidad y de qué forma lo va hacer, con las prerrogativas tradicionales, o con las nuevas.

A propósito del tema, el consejero **OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA** interviene para decir que la semana pasada se recibió del Presidente del Concejo de Bogotá una invitación para participar en temas pertinentes con el medio ambiente, el desarrollo de la vida y la infraestructura.

El consejero **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA** resalta la importancia de la presencia de la Universidad en el desarrollo de la ciudad, además de esa apuesta que esta Institución está dispuesta a hacer en cobertura, con una inversión y presupuesto adecuado del Distrito Capital, de esta manera se abren posibilidades de grandes proyectos en ciencia y tecnología, en el Parque del Reciclaje, en la Bogotá Digital a cargo de las Facultades de Ingeniería y Tecnológica, en el Bilingüismo, en los Jardines infantiles, y en Bogotá Ciudad Salud.

Respecto a la Ciudad Salud, la señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** indica que se planea adelantar una visita a la Universidad de Antioquia, que por los programas de alta calidad en salud que ofrecen, por su transcendencia, pertinencia social, visión antropológica es una muy buena alternativa para que la UDFJC pueda ofrecer estos nuevos programas contemplados en el Plan de Desarrollo, ya se cuenta con la autorización del señor Rector, la idea receptionar propuestas. Finaliza diciendo que El Plan de Desarrollo Físico lo presenta la Oficina Asesora de Planeación y Control, de la Universidad.

4.3. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

El consejero **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO** en su calidad de representante de las directivas académicas presenta el informe resaltando el trabajo que se está adelantando junto con la Vicerrectoría sobre las modificaciones al **Acuerdo de Concursos Docentes**, el soporte jurídico es la **Ley 1437 de 2011**, la cual se sugiere leer detenidamente, que entra en vigencia a partir del 2 de julio de 2012 y su implementación aplica a entidades autónomas como la Universidad Distrital, lo cual hace pertinente su fiel

4.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 010 mayo 08 de 2012

Página 7

cumplimiento. Destaca que las Tecnologías de la Información y la Comunicación entran a sustentarse en todas las entidades que tienen una función pública, por ejemplo profesores que no viven en la ciudad o en el país, la Universidad tiene las condiciones tecnológicas que amparadas en la ley le permiten adelantar pruebas piloto para proponer el envío por medio electrónicos de los requerimientos para los Concursos Docentes, es decir, a través de sesiones virtuales tener una comunicación con los posibles aspirantes.

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** recaba que la Universidad cuenta con una plataforma que facilitaría la implementación de un sistema virtual y en cuanto a los temas, la persona debe seleccionar la manera como pretende desarrollar la disertación, solo hay que suministrar las pautas. La sustentación está en el alcance y dominio de la conferencia, sería una modalidad favorable para que la Universidad se entrene en el uso de las nuevas tecnologías favoreciendo su uso y proponiendo un diseño, una experiencia y un aprendizaje nuevo. El ensayo del que habla el Acuerdo, se puede producir en tiempo real, recurriendo a las tecnologías de la información. Lo que está en discusión es el cómo ha de hacerse el procedimiento para no generar iniquidades entre los aspirantes, sino por el contrario garantizando el principio de igualdad.

El consejero **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO** continuando con el informe, indica que el compromiso de adelantar el proyecto nos ha llevado a indagar muchas fuentes y entre ellas está la Ley del Teletrabajo, donde se encuentran herramientas que permiten configurar el Plan de Trabajo y sería una revolución para la preparación de clases desde la casa porque la Ley así lo ampara. Existen diversas formas virtuales que hacen posible la sincronía con cualquier lugar del mundo donde esté la persona es posible recepcionarlo, es otra manera de hacer virtualización, esto permitiría reforzar el actuar del Comité de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Distrital, que ya cuenta con las condiciones tecnológicas, la Vicerrectoría como Presidente del Comité permite garantizar el pleno funcionamiento de la plataforma tecnológica, lo demás es darle soporte legal a los concursos docentes.

Otro tema importante que señala el consejero **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO** es la **propiedad intelectual** que está plasmado en el Plan Trienal de la virtualización y que implica tener en cuenta los Derechos de Autor, tecnológicamente hay objetos de aprendizaje que son software, por el cual los docentes pueden reclamar puntos para su escalafón, la propiedad intelectual y la explotación comercial que eso implica tener una información amplia de ahí el interés por contactar a una firma para conocer a cerca de aspectos básicos de la propiedad intelectual en el ambiente universitario de tal forma que se aclaren conceptos tales como: Qué es la propiedad intelectual, modalidades e inventarios, criterios de patentabilidad, modelos de utilidad, secreto empresarial, diseño industrial, vigencia de derechos, signos distintivos que pueden constituir una marca, su identificación, criterios de protección, transferencia de derechos patrimoniales de autor, limitaciones, productividad académica entre otros.

Por todo lo anterior, se solicita a este Consejo una (1) hora para que se exponga todo lo relacionado con la propiedad intelectual que fundamenta precisamente un Estatuto de propiedad intelectual en la Universidad, que directamente está relacionada con lo propuesto por Colciencias en cuanto a que la Universidad debe contar con una Editorial Universitaria que le permita ser certificada como una Entidad de reconocido prestigio por contar con los mecanismos de evaluación que siguen los procedimientos estandarizados.

Otro tema que destaca el consejero **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO** es el **Emprendimiento Empresarial** desde el sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación que implica generar indicadores de la capacidad de emprendimiento empresarial, que hoy se tiene en la Universidad desde el punto de vista de la investigación y que se concreta con la transferencia de los resultados de investigación al apoyo del sector productivo en cualquier sector de la sociedad y el cual pretende la conformación de un Comité.

u.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 010 mayo 08 de 2012

Página 8

Señala el consejero **OCTAVIO JOSE SALCEDO PARRA** que en las Facultades de Ingeniería y Tecnológica han venido trabajando en el emprendimiento en la Universidad y existen evidencias de estudiantes que han hecho empresa. De hecho en las reuniones que se han tenido con la Vicerrectoría en cuanto a los trabajos de grado se ha dado un viraje importante hacia el emprendimiento, desarrollo e innovación, lo que se debe hacer es articular las ideas planteadas, pues existen proyectos exitosos en términos de Emprendimiento Empresarial. Hay que armonizar y articular todo lo expuesto porque dado que aún no es viable contar con una Unidad de Emprendimiento, lo pertinente es pensar en la creación de un Comité Institucional desde el Consejo Académico, definidos los lineamientos a seguir.

El señor Rector considera conveniente en el Consejo la creación del Comité para que quede aprobado, la idea es proyectar un acto administrativo para analizarlo.

El doctor **LEONARDO GÓMEZ PARÍS** indica que el proyecto tiene que ir ante el Consejo Superior, lo conveniente sería crear una Comisión integrada por representantes de cada una de las Facultades, para el estudio y análisis de esta temática.

El consejero **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO** comunica que para la próxima sesión se traerá la estructura del proyecto del acto administrativo.

5. TEMAS PROPUESTOS POR LA VICERRECTORIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD:

5.1. OBSERVACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y RECOMENDACIONES DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO 004 DE 2011 DEL CSU, Y VACIOS NORMATIVOS DEL ACUERDO 027 DE 1993 -ESTATUTO ESTUDIANTIL VIGENTE-

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** comenta que una vez se implementó el Acuerdo 004 de 2011 del CSU, en cuanto a la homologación y planeación del semestre, reincorporación de los estudios adelantó todo lo pertinente para darle promoción al Acuerdo, para que los estudiantes se acogieran, se motivaran. La campaña se hizo mediante boletines, afiches, recorridos por cada una de las sedes, vía virtual, todo con el fin de que se vincularan a este Acuerdo, dado el interés del Consejo Superior y del Consejo Académico por tener una normatividad unificada. Sin embargo, no todos los estudiantes se acogieron al mencionado Acuerdo. En este momento el estudiante **ANDRES PUPIALES**, representante nuevamente de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, ha solicitado como uno de los puntos a desarrollar durante el tiempo que allí permanezca, ampliar el plazo para que un mayor número de estudiantes se acoja al mencionado Acuerdo. Uno de los argumentos es la no promoción del Acuerdo, en lo cual falta a la verdad.

La Vicerrectoría Académica se comprometió a llevar las observaciones y sugerencias presentadas por los Decanos y Decanas de Facultad en el Comité, y uno de ellos es la ubicación en los tiempos de los procesos que traumatizaron el sistema académico al inicio del presente semestre y que deben ser modificados como es el caso de la Preinscripción por Demanda que para tener resultados debe realizarse antes de terminar en un 70%, para que sea un insumo importante en la planeación. Otro punto es el que tiene que ver con la eliminación si es el caso de ese proceso, se puede cambiar en el tiempo porque no ha servido para la planeación y por el contrario ha generado procesos adicionales al registro de asignaturas. Ya se han recibido las observaciones que al respecto del Acuerdo han reportado en cada una de las Facultades, solicitudes que se harán llegar al Consejo Superior a través de la Secretaría General.

Ar.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 010 mayo 08 de 2012

Página 9

Al respecto es conveniente retomar la Resolución aclaratoria que en su momento se proyectó, que fue revisada por varios consejeros, pero que nunca se firmó y se encuentra extraviada.

5.1. SITUACIÓN PROGRAMA ARTES ESCÉNICAS.

En cuanto a la situación del proyecto de Artes Escénicas, que en principio el Consejo Superior Universitario aprobó la semestralización, se presentó a la instancias competentes y aún no se tiene respuesta, por lo tanto se incluyó en la publicación de los programas que ofrece la Universidad para el próximo semestre con una nota especial como el de los programas de la Facultad Tecnológica que están esperando la Resolución del Registro Calificado. Es importante tener presente que no se puede estar enviando comunicaciones a todas las instancias, Alcaldía, Personería porque la Universidad se desinstitucionaliza y se le quita competencia al Consejo Académico y las dependencias responsables de cada proceso, como ha ocurrido en este caso con la comunicación dirigida por los profesores del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

El Doctor **LEONARDO GÓMEZ PARIS** refiriéndose a los trámites se ha acordado un mecanismo para que documentos que no tenga el radicado oficial de la Secretaría General, no tendrá trámite ante el Consejo Superior Universitario.

La consejera **ELIZABETH GARIVITO LÓPEZ** señala que los profesores del Proyecto de Artes Escénicas si plantearon la inquietud de dirigirse ante otras instancias por la preocupación de no tener la Resolución para dar inicio al programa, situación que se sale de las manos de la Decanatura.

La profesora **MARTHA BONILLA ESTEVEZ** informa que los trámites se han adelantado ante el Ministerio de Educación Nacional, pero hay que tener paciencia, de ahí la observación de cumplir con los tiempos establecidos para adelantar los procesos de evaluación y los documentos que se deben presentar para tramitar el correspondiente registro.

El señor Rector señala que con el fin de dar plazo a las resoluciones que definen si se abre a no algunos programas, es pertinente acordar un plazo, además se aprovecha el aviso de prensa para publicitar los últimos programas aprobados, dando como **PLAZO EL 15 DE JUNIO**.

5.2. APROBACIÓN PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA SANITARIA.

Por decisión unánime el **CONSEJO ACADÉMICO** aprueba el Plan de Estudios por créditos académico del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

5.3. MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ACADÉMICO PROGRAMA DE PREGRADO 2012-2013

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** informa que se aprobó en la sesión anterior del Consejo la modificación al Calendario Académico pero quedaron pendientes unos ajustes que ya se realizaron, la última versión se ha radicado en la Secretaría General y en ella se ha incluido el cronograma de Posgrados al que no se le hicieron ajustes porque ya estaban contemplados unos rangos amplios.

EL CONSEJO ACADÉMICO aprueba el Calendario Académico 2012-III y 2013-I, con las nuevas modificaciones realizadas e incorporadas, el cual ha sido revisado por el Comité de Decanos y Decanas de Facultad.

6. CASOS DE PROFESORES

h.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 010 mayo 08 de 2012

Página 10

6.1. Prof. **LEONARDO PLAZAS NOSSA**, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ingeniería: Solicitud Apoyo Económico para asistir a una capacitación en la ciudad de Lyon-Francia, teniendo en cuenta que se encuentra realizando estudios de Doctorado en la modalidad semi-presencial en la Universidad Javeriana, según consta en el Contrato N° 0063 del 2 de agosto de 2011.

Previa la presentación del informe presentado por la Comisión que estudia de manera anticipada los casos de profesores, **EL CONSEJO ACADÉMICO** por decisión unánime **NIEGA** la solicitud del docente teniendo como fundamento que las pasantías doctorales de los docentes que adelantan estudios de formación postgradual de alto nivel en el marco del Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007, no se encuentran reglamentadas por el Consejo Superior Universitario. Adicionalmente, en la **Cláusula Tercera Obligaciones de la Universidad del Contrato 000063 del 02 de agosto de 2011**, firmado entre las partes, la UDFJC sólo reconoce **descarga académica y apoyo económico**, éste último representado en el pago del valor del 100% de la matrícula del Doctorado que adelanta en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, como también el pago del salario en su totalidad.

6.2. Prof. **EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFÉREZ**, docente de carrera adscrito a la Facultad de Artes-ASAB: Solicitud de Comisión de Estudios Remunerada por el término de dos (2) años, para culminar los estudios doctorales en la Universidad Andina Simón Bolívar en Quito-Ecuador.

Previa la presentación del informe presentado por la Comisión que estudia de manera anticipada los casos de profesores. **EL CONSEJO ACADÉMICO** por decisión unánime **APLAZA** la solicitud del docente hasta se tenga un informe pormenorizado y detallado de los estudios que adelanta en Quito Ecuador, con el propósito de aclarar la situación actual y avance de los estudios doctorales, para ello deberá solicitarse esta información a la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito-Ecuador; del mismo modo, solicitar informe y/o bitácora a la Decanatura de la Facultad de Artes-ASAB y la Coordinación del Proyecto Curricular, si el mencionado profesor ha recibido descarga académica, apoyo económico, comisiones y/o permisos por parte de la Universidad para el adelantamiento de dichos estudios, de ser así, informar la autoridad competente que autorizó tal situación.

6.3. Prof. **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA**, docente de carrera adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Solicitud para autorizar que los \$6'000.000,00 aprobados por apoyo económico para el pago del valor de la matrícula del programa de Doctorado en Ingeniería Ambiental que adelanta en la Universidad de Cantabria-España, sean utilizados para la compra de los pasajes ida y regreso a España para presentar y defender la tesis doctoral, entre el 25 de junio y el 3 de julio de 2012.

Previa la presentación del informe presentado por la Comisión que estudia de manera anticipada los casos de profesores, **EL CONSEJO ACADÉMICO** por decisión unánime **NIEGA** la solicitud del docente por impropcedente la solicitud del docente, toda vez que el Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007, permite un (1) sólo viaje ida y regreso dentro del desarrollo de los estudios doctorales; el cambio de destinación de los recursos para el pago de matrícula no es posible destinarlo a otro viaje de ida y regreso a España, y que adicionalmente, en su solicitud inicial avalada y aprobada en su momento no se contempló esta nueva petición.

7. CASOS DE ESTUDIANTES

7.1. SOLICITUD DE LA COORDINADORA DEL COLECTIVO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARI@S AFROCOLOMBIAN@S - CEUNA-

Se informa por parte de la Vicerrectoría Académica que el año pasado los estudiantes presentaron una solicitud para que el Comité de Admisiones de la Universidad para que se estudiara una variación en el puntaje de admisión de este colectivo. Fue enviada al



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 010 mayo 08 de 2012

Página 11

Consejo Académico el cual evaluó y respondió que el Consejo Académico no tenía dentro de sus competencias hacer esta modificación.

7.2. **LILIANA PATRICIA TORRES NARVÁEZ** (Exoneración pago matrícula en un programa de postgrado en la Universidad – Acuerdo 010 de noviembre de 2006 del Consejo Académico.)

El **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD** de conformidad con lo previsto en el artículo 43 del Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del Consejo Superior Universitario, en armonía con lo dispuesto en el Acuerdo 010 de noviembre de 2006 del Consejo Académico, por decisión unánime **APRUEBA** conceder exoneración del 100% de la matrícula a la egresada **LILIANA PATRICIA TORRES NARVAEZ** para cursar un (1) programa de posgrado ofrecido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

7.3. **PRESENTACIÓN INFORME SOLICITADO SOBRE LA SITUACIÓN DE UN ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD.**

El **CONSEJO ACADÉMICO** por decisión unánime considera **APLAZAR** el tratamiento de este caso para la próxima sesión.

8. **PROPOSICIONES Y VARIOS.**

8.1. **PRESENTACIÓN PROYECTO DE ETNOEDUCACIÓN.**

El Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales ha solicitado un espacio en el Consejo Académico, para la presentación de un proyecto académico de educación superior y de diversidad cultural, con el que la Universidad podría articular proyectos de pregrado y posgrado con miras a relacionar procesos de educación técnica, de investigación, de tecnología y de gestión en el marco de la etnoeducación en Colombia.

Los expositores presentan la propuesta de la Provincia de Montiel, organización religiosa que lleva en Colombia 114 años con presencia en el Departamento de la Guajira, concretamente en Uribia como municipio descentralizado y autónomo que pretende construir una Universidad Multicultural con orientación del pensamiento complejo como visión cosmológica y antropológica y cuyo fin es el de articular las necesidades directamente con la educación en proyectos como: Provisión de agua, Agricultura en desiertos.

Se da por terminada y levantada esta sesión ordinaria siendo la 12:45 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 011 del día 23 de mayo de 2012.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARÍS
Secretario

Transcribió el ACTA: @Camargo